



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALMÁCHAR

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Almáchar, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2023, acordó aprobar el Plan de Gestión Ética del Ayuntamiento de Almáchar para la comunidad felina (expediente 2023/83), para el control poblacional de las colonias felinas en el término municipal de Almáchar, aplicando el método C. E. R. (captura-esterilización-retorno) para evitar problemas ocasionados por sobrepoblación, aplicando un método ético y consensuado de intervención.

Se abre un periodo de información pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que cualquier interesado pueda revisar el expediente y presentar alegaciones o reclamaciones al mismo. El mismo puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Almáchar en la dirección web <https://sede.malaga.es/almachar/tablon-de-anuncios/>.

De no presentarse alegaciones se entenderá elevada a definitiva la aprobación del Plan de Gestión Ética del Ayuntamiento de Almáchar para la comunidad felina.

En Almáchar, a 23 de febrero de 2023.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Yuste Gámez.

805/2023